

LOS GRITOS SILENCIADOS: CONJURAS, INFIDENCIAS Y REBELIONES SIMBÓLICAS EN NUEVA GALICIA ANTES Y DESPUÉS DEL LEVANTAMIENTO INSURGENTE

ARMANDO MARTÍNEZ MOYA
Universidad de Guadalajara

RESUMEN

Los documentos resguardados en la Audiencia de Guadalajara correspondientes a los años previos y posteriores a la consumación de la Independencia van mostrando pliegues insospechados de la ebullición de la sociedad tapatía que de manera irreverente, suplicante, exigente o sigilosa buscaba cambiar el orden de cosas del régimen colonial, aunque fuese en sus dispositivos más elementales. Todo este muestrario denota los rasgos de la dinámica social y las prefiguraciones que luego se harían evidentes cuando se desastó la insurgencia, o las secuelas que resultaron una vez que se concretó la Independencia. En todo ello subyace la aspiración libertaria, si se quiere ingenua o limitada, pero siempre presente de muchos espíritus rebeldes en la Nueva Galicia.

Palabras clave: infidencia, delación, autoridad, lealtad, insurgencia.

ABSTRACT

The documents protected in the Court of Guadalajara corresponding to the years before and after the end of the Independence reveal unexpected elements of the turmoil of Guadalajara's society that irreverently, entreatingly, demandingly, or secretly looked to change the order of things of the colonial regime, even if it was in its most elemental mechanisms. All of this collection indicates the characteristics of the social dynamics and prefigurations that would afterwards become evident when the insurgency unleashed, or during the aftermath once the Independence materialized. Beneath all of this lies

the libertarian aspiration, perhaps naive or limited, but always present in many rebellious spirits in the New Galicia.

Key words: disloyalty, denunciation, authority, loyalty, insurgency.

Una trama secreta emerge

Cuando nadie lo esperaba, el levantamiento tumultuoso e incendiario de Miguel Hidalgo en 1810 marcó un hito en la interpretación de la Independencia mexicana. Este cuadro: un sacerdote, miles de indios y mestizos pobres que lo siguen, se ha vuelto una imagen patriótica clásica y ensoñadora que ha llenado de emoción romántica a generaciones e ilustra la idea de una revolución libertaria por su carácter social que emergió de la nada, acaso de las conjuras de ellos mismos, que serían luego los protagonistas, los mártires y finalmente los héroes de la Independencia mexicana.

Esta visión emotiva e inaudita parte, desde luego, de una explicación de sus “antecedentes”, los cuales si bien plantean diversas causas internas que propiciaron el levantamiento, éstas aparecen desdibujadas en un fondo que se disipa. Así, la injusticia cotidiana del régimen, la discriminación silenciosa a mestizos y criollos pobres, la expropiación de los indios, los efectos de una modernización autoritaria y de élite, todo esto queda en segundo plano ante la fuerza del protagonismo de los próceres.

Pero los hallazgos que paulatinamente la historiográfica reciente ha ido rescatando en ese periodo,¹ si bien no desmienten el importante papel de los héroes reconocidos, los sitúan como una consecuencia lógica, concatenada y resultante de múltiples acontecimientos cotidianos, personales, diversos y que por su repetición son representativos de una situación general, múltiple, social, que hicieron detonar precisamente los hechos estelares de todos conocidos (Van Young, 2006).

Estos hallazgos están mostrando un arsenal de hechos diversos que se habían mantenido regularmente ocultos a causa de esa historia patria que dictaminaba la legitimidad de acontecimientos y explicaciones debido a su supuesta representatividad, desestimando muchos otros considerados comunes y menudos. Esta situación también tenía que ver con los enfoques de nuestros antiguos historiadores al privilegiar los acontecimientos epopéyicos, nutriendo de fervor ideológico y explicaciones políticas a la historia, a fin de cumplir como disciplina la misión política de apoyar la cohesión social y el nacionalismo.

La búsqueda de explicaciones desde nuevos enfoques historiográficos hace emerger otras historias, particularmente desde el ámbito de lo social, donde se ha

¹ Por razones de espacio no incluimos aquí más que algunas referencias de las nuevas corrientes de la historia mexicana. Quien ha hecho un esfuerzo por caracterizar los enfoques historiográficos mexicanos es Gisela Von Wobeser, en su libro *Cincuenta años de investigación histórica en México*. (UNAM/Universidad de Guanajuato, México, 1998). También, las revistas *Historias* del INAH; *Historia y grafía* de la Universidad Iberoamericana; *Contrahistorias la otra mirada de Clio* de editorial Contrahistorias. Además de un amplio número más de revistas y ediciones encaminadas a rastrear y mostrar desde nuevas fuentes y enfoques una versión diferente de la historia de México.

buscado que los criterios generales que identificaban determinados antecedentes, se expresen doméstica, individual y colectivamente en los destinos cotidianos de los habitantes, a veces de manera drástica o dramática.² Esto no ha implicado dejar de lado el rescate de nombres olvidados; individuos que ofrendaron su particular destino, sus limitados esfuerzos y su vida anónima en una época en donde no había aún la fragancia inconmensurable de un levantamiento político que le diera fe y certeza a su rebeldía.

Respecto al papel precursor jugado por un sector de la sociedad de la Nueva Galicia, nos referimos a aquellos fenómenos objetivados pero regularmente involuntarios en cuanto a una intencionalidad política y/o emancipatoria, más bien se trata de acciones, resistencias, reclamos, trasgresiones que corresponden a la reacción personal o de grupo contra la afectación de intereses que como vasallos encaraban los pobladores; poco se han documentado, por ejemplo, las dificultades de indios y mestizos para recibir pago por parte de patrones, consignadas en cartas y peticiones a la autoridad; problemas para el mercadeo de sus productos agropecuarios, afectación de sus limitadas parcelas de territorio; reclamos por encarecimiento, acaparamiento, escasez y desabasto de géneros elementales como granos y carne; encarcelamiento por faltas a autoridades eclesiásticas, civiles o militares debido a la forma muchas veces directa y exaltada de señalamiento de la población.³

Podría argumentarse que estas situaciones son correlativas y lógicas en un régimen de enclave, y que no van más allá de los efectos lógicos del modelo social imperante, pero la recurrencia cada vez más creciente de estas incidencias son sin duda el caldo de cultivo de una rebelión que finalmente estalló.⁴ Una obra reciente, orientada a valorar las respuestas espontáneas de la sociedad a los recurrentes dispositivos del Estado y las clases pudientes coloniales, reivindica esta fenomenología a veces invisible por recurrente y menuda, muchas veces antisolemne o suplicante o exaltada, pero siempre presente.⁵

Por su parte, la economía, campo donde no pueden ocultarse las consecuencias de la inequidad, su historiografía sobre el régimen colonial en la segunda mitad del siglo XVIII, ha aportado importantes referencias sobre las crisis y el deterioro del nivel de vida de la población, de lo cual podemos deducir que el temperamento dócil impuesto a fuerza de penalidades, se fue haciendo cada vez

² Cfr. Florescano (2010). En este volumen se analizan acontecimientos estelares y el ambiente social y sus efectos políticos, económicos y culturales en la población. Los estudios que incluye se inscriben precisamente en esa nueva tónica historiográfica. Se aborda, por ejemplo, la catástrofe demográfica, particularmente indígena, producto de la explotación colectiva e individual, las enfermedades y la emigración de indios.

³ Vaya que proliferan en los archivos, cuando menos en los de la Real Audiencia de Guadalajara, en el Archivo Municipal, documentos relativos a estos asuntos y muchos otros. El Archivo de Instrumentos Públicos, por su parte, contiene el acervo de los propietarios de la Guadalajara colonial, que si los comparamos con la población en general permitiría ver a los miles de desposeídos que vivieron en esa ciudad y su región durante tres siglos.

⁴ Es cierto que todas estas incidencias no significan un inminente o inexorable levantamiento revolucionario, tal como lo dicen Van Young (2006) y Hammett (2010), pero lo que sí explican es la adhesión multitudinaria al levantamiento de Hidalgo y luego de Morelos; o a tantos levantamientos locales durante una década.

⁵ Véase Annino (2010). Esta obra mira con ojos prácticos lo que significaron en los hechos las directrices políticas coloniales. A su vez, en el volumen sobre las reformas borbónicas, obra que coordinó Clara García Alvarado (2010), se revisa cómo las reformas borbónicas impactaron a indios, a la economía de los mestizos, etcétera.

más intolerante.⁶ En Jalisco, los estudios de historia económica han estado orientados particularmente hacia el crecimiento productivo y comercial y la conformación de las élites empresariales, de donde se puede deducir la abismal distancia entre élites y pobres.⁷ Hará falta insistir en el análisis de los índices distributivos y sus secuelas, lo que podría ser un recurso que evidenciara esa atmósfera latente que desembocó en la adición masiva al llamado a la subversión

En la sociedad colonial las acusaciones o reclamos son siempre vistos como una transgresión al orden. Muchos de estos asuntos están consignados en los asuntos de Cabildo, reflejados en muchas de sus actas, particularmente en sus expedientes del ramo; en los expedientes civiles y criminales de la Real Audiencia, cuyos asuntos aportan todo un universo de lastimosas realidades sociales, de clase, familiares y de la actitud del Estado, así como cartas individuales que muestran un amplio abanico de cuestiones relacionadas con la comunidad; o en las disposiciones institucionales, de donde podemos deducir los intentos, a través de normativas, por resolver o acallar tantas voces de exigencia, todo lo cual viene a significar simbólicamente, ya como gestión y defensa de una agresión, injusticia o desacato; ya como “grito” de reclamo, un ambiente de agitación aunque fuese intermitente que mostraba un movimiento subterráneo que reaccionaba contra la injusticia e inequidad que afloraba sin duda en la condición cotidiana de Guadalajara y su región.

Esta violencia simbólica, como la llamaría Bourdieu, son incidencias que se suceden en un ambiente rutinario que subyace en una aparentemente normalidad. Esta violencia no es física sino representativa; se hace invisible por la fuerza de la cotidianidad, es una cauda de tramas menudas desarrolladas en una atmósfera que será sin duda precursora indirecta y que desembocará en el involucramiento de miles de adeptos a la causa insurgente y que explica los vertiginosos hechos que caracterizaron el estruendo revolucionario.⁸ En esta vertiente tal vez sea el trabajo de Brian Hamnett (2010) el que más se acerca a descubrir esta “revolución silenciosa”.⁹

Este intento de expandir la responsabilidad de los acontecimientos a situaciones ordinarias cuya frecuencia permite marcar circunstancias y caracterizar mejor

⁶ El número de reclamos, representaciones, cartas, denuncias, detenciones por hacerse justicia por propia mano, de mestizos, indios e incluso criollos, según los expedientes judiciales, es mucho más amplio en el siglo XVIII que en el XVII, lo cual permite entender que dichas acciones eran ya una cosa regular. Archivo de la Real Audiencia de Guadalajara (ARAG), exp. Civil y criminal.

⁷ Los índices crecientes de la historia económica regional muestran un despegue extraordinario productivo y comercial en la segunda mitad del siglo XVII y primera década del XIX, tal como lo ha mostrado Antonio Ibarra (2000). Pero la inequitativa distribución del ingreso se muestra al revisar toda suerte de penalidades consignadas en peticiones y reclamos de la población evidenciados en otras fuentes, como por ejemplo las que aquí se especifican más adelante.

⁸ En los expedientes de ramo del Ayuntamiento, particularmente en los legajos de Hacienda, Correspondencia, Alhóndiga, Gremios, Policía, Industria, Milicia, entre otros, si bien se muestran las acciones voluntaristas de los municipales para encarar múltiples problemáticas, también están reflejados los permanentes problemas que debía enfrentar el Ayuntamiento, especialmente en los asuntos aquí abordados y que tienen que ver con las injustas condiciones de la población neogallega; asuntos que no podían ser definitivamente solucionados debido al tipo de política colonialista que imperaba, a la insolencia económica, a la falta de una política de tipo social y las exigencias crecientes que en todos los órdenes fue manifestando Guadalajara particularmente en la segunda mitad del siglo XVIII. Véanse al respecto los asuntos de esos ramos que guarda el Archivo Municipal de Guadalajara (AMG). En lo referente a la Real Audiencia, los expedientes de los ramos civil criminal y hacendario muestran lastimosamente la subordinación de indios y mestizos a los dispositivos jurídicos e institucionales imperantes. Por lo regular, los pleitos judiciales eran ganados por el Estado o los peninsulares. Consúltese al respecto el acervo manuscrito de la Real Audiencia de Guadalajara (Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, BPEJ).

⁹ En el prefacio a la segunda edición y en la introducción (pp. 9-46), Hamnett expone un inventario de los enfoques y alcances de la mayoría de textos sobre la historia de la independencia mexicana.

ciertos hechos, se está convirtiendo en un importante recurso historiográfico, que no es nuevo, cuando menos en términos de ir más allá de explicar todo a través de los grandes personajes.¹⁰ Es precisamente en este tenor como se ha intentado armar este artículo, rastreando en aquellas incidencias menudas y cotidianas, que no por rutinarias impactan colectivamente y contribuyen a plasmar un hito en las tramas históricas.

En este trabajo, expongo un adelanto de diferentes situaciones en las que se vio envuelta la Nueva Galicia antes del estallido revolucionario y durante sus primeros años, a fin de mostrar una serie de circunstancias que impregnaban el ambiente social de entonces. Se trata de mostrar diferentes situaciones que se vivieron en la vida cotidiana y que de alguna manera reflejan ideas, representaciones e imaginarios de los pobladores de esta región, en cuanto a sus formas de pensar, y con ello tratar de entender su visión de la situación política, su influencia ideológica y su condición cultural en los tiempos previos e inmediatamente posteriores al estallido insurgente.

El despojo indígena: una circunstancia obligada

En los expedientes de la Audiencia de Guadalajara se observa el drama del despojo indígena; su frecuencia muestra que no era simplemente un problema de organización territorial o derecho privado respecto a la tierra derivado de un obligado reordenamiento, sino la evidencia de una acumulación originaria del sistema colonial, cuyo principal beneficiario de las posesiones de los indios fue un importante sector de criollos y españoles; una forma de colonialismo evidenciado con el arrebato de la propiedad y el despojo. Es imposible no tomar como causa determinante del levantamiento la indignación soterrada, abierta o disimulada que provocaba la expropiación de territorios indios; de su hábitat histórico, su razón de ser, la fuente de su cultura, arrebatados a través de innumerables triquiñuelas.

Ésta es, sin duda, una causa de la adhesión incondicional de los indios a la causa insurgente cuando ésta surgió. Me atrevo a señalar que no fue sólo la arenga de Miguel Hidalgo y todas las consignas que lanzaron los insurgentes en los 11 años de rebelión lo que hizo militar a los indios en sus ejércitos,¹¹ sino el rencor, una suerte de representación social que se había ido configurando inconscientemente en la mente y cultura de los indígenas y que representaba tres siglos de despojos; imaginario alimentado por la tradición oral y su experiencia de lo que les había sucedido a sus ancestros, sus tatas, sus progenitores y a ellos mismos respecto, entre otras cosas, a la pérdida arbitraria de sus tierras.

Una rápida mirada a los asuntos de tierras muestra que el siglo xvii y la primera mitad del xviii fueron de despojos permanentes de territorios que ya les habían

¹⁰ La búsqueda con la intención de rendir tributo a los héroes anónimos de la Independencia mexicana no es nueva, ya Carlos María de Bustamante hizo una indagación panorámica en su trabajo *Martirologio* (Bustamante, 1941).

¹¹ El ejército de Hidalgo había iniciado su gesta con 15 hombres y poco tiempo después ya conjuntaba a 80 mil almas. De las cuales más de la mitad eran indígenas. La mayoría de ellos no utilizaba armas de fuego (Higuera, 1955: 85 y 131).

reconocido las autoridades.¹² Los indios reclaman a través de diferentes medios cómo los españoles y criollos se apropian arbitrariamente de sus propiedades y éstos, una vez posesionados, gestionan, apoyados por la corrupción y la dilación jurídica, títulos apócrifos que luego les serán reconocidos. Los indios recurren naturalmente a sus títulos de propiedad, obtenidos en los siglos XVI y XVII. En muchos juicios piden el reconocimiento como propietarios de tierras, pues les habían sido robados sus títulos, los colonizadores los habían destruido o ellos mismos los habían perdido.¹³ Así, la Audiencia inició entonces un juicio que tardaría años, lo cual por lo regular favorece a los invasores, derrotando por resistencia a los indios desposeídos.

Entre los invasores está, además de particulares, la Iglesia como corporación, representada por el clero secular y regular, incluso por sacerdotes que actúan de manera individual.¹⁴ El pretexto es la edificación de un curato, una parroquia, un área de tierra para agricultura que sirva para el sostenimiento de la propia parroquia, convento o edificación diocesana. El Fiscal Protector de Indios, defiende por medio de un trabajo exhaustivo la causa india; aportando el único recurso de defensa: los antiguos títulos que el Estado les había entregado como garante de posesión legítima. Los indígenas aportan otros recursos que los jueces poco reconocen: alegatos de que las tierras las poseen desde tiempos inmemoriales. Para ello ofrecen testigos, testimonios, muestras físicas de su larga permanencia en su entorno, como sus asentamientos y sus formas de trabajo. Pero pocas veces estos recursos les son reconocidos.

La respuesta de los indios en el siglo XVIII fue también la de invadir tierras por lo regular ignotas o de difícil acceso, resultado de la tardanza de la resolución de los juicios por ellos emprendidos o los resolutiveos en contra en una gran parte de los casos. En estas acciones, un buen número de sacerdotes, particularmente los que habitan en la parroquia donde residen o exigen tierras, los apoyan, los acompañan. Muchos de estos sacerdotes son acusados por los posesionarios blancos de azuzar a los indios, tildándolos de agitadores, de encabezar las invasiones. Pero en la declaración de los religiosos ante la autoridad se observa que están simplemente comprometidos con su grey, con pobladores con los que se sienten identificados por su pobreza, su fragilidad, por las injusticias que resienten diariamente.

Estas circunstancias propiciaron históricamente la sensibilización y el vínculo solidario del bajo clero con los indígenas y mestizos pobres, lo que explica sin duda

¹² Cfr. ARAG, ramos Civil y Criminal. Rubros de búsqueda: Indios, Despojos, Tierras. BPE. Revisión preliminar de estos ramos: 425 expedientes de juicios en los siglos XVII, XVIII y XIX.

¹³ Asuntos como el siguiente son frecuentes: "Los indios de Temastlán, en la frontera de Colotlán, pidieron el reconocimiento de sus tierras, ya que habían perdido sus títulos; además, se incluyen los autos entre dichos indios y Don José Rafael de la Torre, ya que éste alegó que se habían introducido en sus tierras." Ramo Civil, caja 365, exp. 8. 1792-1798.

¹⁴ El crecimiento de las cofradías, el establecimiento de huertos y árboles frutales y hortalizas, extensiones de las parroquias para rentar la tierra con fines agrícolas, entre otras modalidades, afectaron los fundos de indios. Tierras difícilmente recuperables por la preeminencia e influencia de la Iglesia. Estos asuntos son más recurrentes en las postrimerías del siglo XVIII. Cfr. Expedientes relativos a tierras, indios y procuradores de indios y alcaldes de segundo orden, en el ARAG. Exp. Ramo Civil. BPEJ.

el protagonismo que tuvieron en la lucha insurgente mexicana.¹⁵ Un caso emblemático fue el del párroco Juan Manuela Ochoa de Tapalpa, defensor del indio Domingo Antonio, quien por “manifestarse con amor y parcialidad a la insurrección y seguir el partido del cura Hidalgo” fue detenido y despojado de todas sus propiedades, consistentes en *16 yuntas de bueyes, 25 reses de fierro arriba, 4 caballos mansos, dos machos y una mula, 6 cerdos flacos grandes*. Indio con tierra prestada, que vivía del comercio de carne y que no tenía otra acusación que sus opiniones, sin que se le hubiese comprobado ningún hecho que constatará su adhesión a la causa insurgente. Sin embargo, el juicio duró años, lo que ocasionó que el acusado perdiera su patrimonio, y no fue fusilado gracias a la intermediación del sacerdote.¹⁶

El indígena, a pesar de la poca atención y resoluciones en contra de los pleitos entablados ante autoridades, recurre siempre de buena fe a los tribunales. Pero no son sólo las tierras, en los hechos están al día las violaciones a mujeres indias, muchas veces niñas; un amancebamiento permanente, la apropiación pseudolegal de indios para el trabajo particular o corporativo; el trato discriminatorio y regularmente con un pago en especie miserable, para mestizos e indios.¹⁷

Voces y gritos silenciados: rastros de rebeldía mestiza

Los presidentes de la Audiencia de la Nueva Galicia y los dignatarios eclesiásticos de la Iglesia de Guadalajara se ufanaban de la paz y estabilidad en que vivía la ciudad y su región a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Esta retórica referida constantemente en actos oficiales y opúsculos, no reflejaba las contradicciones de la vida social. Entre los años 1750 y 1809, los conflictos entre autoridades y mestizos fueron permanentes. Pero no se trata solamente de disturbios o pleitos producto del incumplimiento de disposiciones del buen gobierno de la ciudad, o disputas entre particulares; hay una latente respuesta de una sociedad mestiza que si bien está huérfana de una conciencia política, canaliza su descontento, su protesta, su inconformidad a través del reclamo judicial, la denuncia propia, la acción personal contra los responsables de lo que se denuncia.

Pero más allá de la denuncia comedida, se van dando atisbos de protesta a través de una incipiente organización precaria de acción política, es decir, se va configurando una serie de interpretaciones sobre el mal gobierno, reconociendo que éste no es sólo a causa de individuos inconscientes y arbitrarios, sino de todo un sistema edificado y de un aparato de dominación que los humilla por ser po-

¹⁵ Aunque algunos historiadores, como Van Young, consideran que el papel del bajo clero en la insurrección ha sido considerado exagerado (20%)—opinión que sostiene el propio historiador Hamnett (2010: 13)—, en la Nueva Galicia parece que la adhesión fue prolífica, pues una gran cantidad de curas de comunidades rurales se adhirieron a la lucha insurgente. Muchos nombres de sacerdotes y capellanes aparecen en los manifiestos políticos que se emitieron, así como en los juicios criminales que les formaron, en las listas de ajusticiados y en los que aceptaron amnistía. Sin olvidar a los célebres cabecillas: José María Calvillo, José María Mercado, Marcos Castellanos, Lorenzo de Velasco. Cfr. Ramírez Esparza (1997).

¹⁶ Ramo Criminal. caja 23, exp. 9. ARAG, BPEJ.

¹⁷ Al hacer una revisión panorámica de 364 expedientes de indios, pude constatar que solamente 94 tuvieron una resolución favorable para ellos. Cerca de 115 están incompletos pues no incluyen la resolución definitiva, lo que hace suponer que fueron perdidos pues para entonces los despojos estaban consumados. Un promedio aproximado de tiempo que duraron esos juicios es de 4.6 años. ARAG. BPEJ. Ramos Criminal y Civil.

bres; sistema que debería ser sustituido por otro que permitirá gobernar más equitativamente y con nobleza y lealtad.

En esta lucha soterrada de clases, el natural sentimiento de dignidad heredado de los ancestros se vio influido por la fuerza de las ideologías dominantes, sean religiosas o políticas, provocando en la cabeza de los individuos centenariamente afectados una suerte de rebeldía ingenua que se irá perfilando cada vez más a desafiar a las autoridades aunque sea desde la acción personal o de grupo vecinal. En esta gestación reactiva de pensamiento crítico se verán enfrentados no sólo la autoridad inmediata o los peninsulares, sino vecinos, familiares, amigos, compañeros de labor, comunidades, pues los pobladores se encontraban en la encrucijada de encarar las cada vez mayores arbitrariedades y condiciones en las que vivían y que ya no soportaban, o debían apegarse a los ordenamientos del Estado, que les imponían desde la sumisión al régimen hasta la resignación ante el culto. Las delaciones y las infidencias se convertirán en hechos recurrentes, desatándose una represión generalizada y cuidadosamente organizada desde la Audiencia. Las acusaciones de rebelión, insurgencia, conspiración, motín, serán entonces cotidianas.¹⁸

La Nueva España ejerció con saña su política de detener, interrogar y condenar a presuntos personajes subversivos, puesto que es precisamente la Nueva España el reino que con mayor rigor debía conservarse, por su importancia estratégica, económica y política en las colonias americanas. Nada debía dejar de ser vigilado, no sólo a través de milicias y autoridades, sino también de quienes como pobladores observan conductas o situaciones sospechosas. En 1809, a instancias del Ayuntamiento, son enviados a la Intendencia de Guadalajara un escuadrón provincial de Dragones (Muriá *et al.*, 1986: 21).

Diversos acontecimientos, sólo conocidos por los personeros de la justicia y los familiares de las víctimas, van retratando ciertas dimensiones de sus representaciones sociales y políticas por parte de dominadores y dominados. En 1808, el médico del Real Hospital de San Miguel, Juan José Recacho, es detenido cuando otro colega lo denuncia porque Recacho se queja de que el exceso de padecimientos de los enfermos que se atienden en el hospital se debía a la manera inhumana en que eran tratados los indios en los fundos en los que están asignados.¹⁹

En los registros de los juicios de la Audiencia relativos a presos acusados de expresar críticas o realizar acciones presumiblemente contra las instituciones, se encuentra todo tipo de pobladores. Los reclamos de indios por las tierras constituyen una mayoría respecto al número de expedientes totales en el siglo XVII; en el XVIII son mestizos principalmente las víctimas o acusados en los juicios que atienden los jueces de la Audiencia. Los escribientes, entes privilegiados en una sociedad no escolarizada, participan continuamente en la difusión de mensajes, de los cuales

¹⁸ Ramo Criminal, caja 94, exp. 2. Cuaderno con las causas seguidas durante el año 1807, así como los cargos de los acusados. ARAG, BPEJ.

¹⁹ Ramo Civil, caja 23, exp. 11. Año 1811. ARAG, BPEJ.

muchos tienen un tinte crítico o de denuncia. En 1799, una dama que buscaba un escribiente para que le redactara una carta amorosa, escucha cómo un individuo le dicta a un escribiente público una carta política en la que denuncia a funcionarios municipales. El escribiente, llamado José Joaquín De Cuéllar, no solamente transcribe sino que también corrige y amplía los términos. En seguida, es acusado por “publicar papeles indecorosos al honor de los vecinos, contra la sociedad u buen orden de la República”. Fue dejado en libertad al alegar que sólo ejercía su oficio, pero de nuevo es detenido cuando reparte selectivamente impresos que denuncian corrupción e irregularidades en la venta de productos.²⁰

El primero de marzo de 1801, el comerciante y vendedor de caldos don Juan Delgado y el escribiente Manuel Robles acusan al cochero Valerio Beltrán y al ex “monancillo” de la catedral de Guadalajara Joseph Simón Méndez, de actuar con “cierto espíritu de conspiración”. La autoridad los mandó prender al instante, acusándolos de encabezar una conspiración, al encontrar entre las pertenencias del cochero un papel escrito en el que

...se obligaban hasta la última gota de sangre en defensa de la patria y vengarse de las incomparables injurias del gobierno y de todos los europeos por el abatimiento y el infeliz estado a que los tenían reducidos y que para no pagar por ser cristianos y que sus cuerpos fuesen sepultados ni el tanto por ciento de sus caudales, no tener alcabalas; siendo estas crueldades y que les liraban [iz] a destruir con sus latrocinios, prometían a Dios y por su santo bautismo no dejar la empresa hasta morir y vencer y que si alguien informe por temor o estipendio llegase a descubrir la conjura, sería destruido hasta no considerar que se hallase en los abismos infernales ofreciendo todos y cada uno por xesus cristo, no declarar nada de esto, obedecer quanto se les mandase poner su vida y armas suficientes para tal empresa.

Esta maquinación dio lugar a que fuesen encerrados en “prisión estrecha” y castigados con azotes. Se buscó hacerlos confesar, por medio de cruel tortura como entonces se estilaba, al saber de la complicidad de otras personas más que se adhirieron al plan. En el escrito, al hablar “de la revolución de los indios de Tepic, les había indicado que si tuvieran 300 hombres se apoderarían de la ciudad, quejándose de todos los ministros de esa Audiencia y expresando su deseo de matarlos”. En la confesión arrancada al “monancillo”, éste acusa al comerciante Delgado y al escribiente Robles de ser los verdaderos instigadores de la conjura y de haberles comunicado “el criminal proyecto de emprender una sublevación, apoderarse del gobierno por los iníquos medios de dar muerte al presidente ministro de la Audiencia, a todo europeo, a los criollos que obtuvieron mando”. Para ello pone como prueba que el tipo de papel usado para el escritor se vende en el comercio del tendero Delgado.

El fiscal manda prender de inmediato a los delatados y pide para todos la “pena ordinaria de muerte, confiscación de todos sus bienes y cortarles la cabeza”. Al

cochero y al monancillo, por declararse víctimas de sus patrones, se les dictan ocho años de presidio en La Habana, toda vez, según el fiscal, “que el papel sedicioso era un anónimo formado por un joven inexperto, de cortísimo talento y de una representación despreciable y que aunque sus expresiones y las demás que declaró el denunciante eran dignas del más severo castigo, no resultaban justificadas, sino por la declaración del delator, constantemente negado por el reo”.²¹

No sabemos si realmente fueron el cochero y el monancillo los responsables de la maquinación, pero de serlo, desarrollaron una acción maestra al convertirse de acusados en acusadores y de esa manera vengar la delación de sus cómplices. Finalmente, los acusados a muerte fueron indultados, suponemos que por ser criollos y tener cierta posición económica.

La delación y la lealtad a una causa; dos actitudes entre muchas otras que van develando las ideas y representaciones que los mestizos ciudadanos iban asumiendo en sus asuntos diarios. Pero que fue trascendiendo a la simple protesta o el reclamo que aparecía regularmente en las postrimerías del siglo XVIII,²² inscribiéndose en los prolegómenos a una conjura de mayor rigor con la aurora del siglo XIX. Un levantamiento, implica formas de organización política. Una denuncia es reveladora de la precariedad de la propia seguridad: el miedo. Las delaciones entre vecinos, amigos y familiares eran parte de la atmósfera de temor que las autoridades vivían, temor que se fue gestando desde el estallido revolucionario francés en 1789, puesto que para el gobierno colonial la consigna era detener a como diese lugar cualquier brote de inconformidad, cuestionamiento o rebelión en las provincias de ultramar, cercenando de tajo cualquier asonada a fin de evitar una revolución como la francesa.

El hecho señalado, de hacer un juicio sumario a un acusado solamente por la evidencia de una hoja anónima y una delación, muestra el carácter represor del régimen colonial, pues las evidencias de la averiguación que debía anteceder al juicio no existían. El perdón de pena de muerte es evidencia también de ofrecer la benevolencia como la cara del régimen, buscando con ello evitar más conjuras. Todo tenía que ver con el miedo: miedo de los pobladores por los zarpazos represores del Estado, miedo del régimen a verse desbordado por las rebeliones.

Represalias y ajuste de cuentas: la venganza del régimen

La presencia de los ejércitos insurgentes en Guadalajara fue breve (noviembre de 1810-enero de 1811), pero sus secuelas fueron contundentes en todos sentidos. Las represalias del régimen colonial contra quienes osaron apoyar a los revolucionarios por convicción o porque se vieron obligados, fueron crueles e indiscriminadas.

²¹ Ramo Criminal, caja 85, exp. 1, Año 1803. ARAG, BPEG.

²² Reclamos por robo de ganado mayor por parte de mayordomos al servicio de encomenderos; juicios exigiendo a gremios permisos para la venta de géneros; acusaciones a autoridades por condenas injustas. Entre otras decenas de asuntos que llegaron sólo a la denuncia o al reclamo. Archivos varios. ARA, 1750-1810, BPEJ.

Los fusilamientos que había ordenado Hidalgo mientras estuvo en Guadalajara, provocaron un revanchismo despiadado y sanguinario y desde entonces fue considerada una acción criminal. Pero poco se sabe de la ingrata etapa que siguió para los pobladores de Guadalajara y su región, pues fueron llevadas a la cárcel y fusiladas decenas de personas.²³ Hoy merecen ser conocidas las represalias ejercidas y el sacrificio que sufrieron hombres y mujeres por su apoyo consciente o forzado a Miguel Hidalgo y otros líderes locales insurgentes.

La Junta de Seguridad establecida en Guadalajara fue un instrumento exterminador, dictaba, más que condenas a prisión, condenas a muerte, y acusaba a presuntos insurgentes y cómplices; incluso a quienes eran señalados de “habladores” por propalar falsas noticias sobre los revolucionarios, aplicaba “pena ordinaria de muerte”, sin más juicio que la denuncia de terceros.²⁴ Al gobierno le bastaba una denuncia cualquiera para mandar detener a los presuntos cómplices de los insurgentes. El término empleado era “indicios de insurgencia”, a falta de pruebas contundentes, como sucedió con Luciano Vasconcelos, quien fue ejecutado sumariamente.²⁵

Una atmósfera de delación, miedo y zozobra azotó a Guadalajara en esos subsecuentes años de la estancia de Hidalgo y otros insurgentes. Bastaba haber vendido o comprado algo directamente a los insurgentes para ser considerado colaborador, como sucedió a comerciantes de Sayula.²⁶ O al fraile franciscano José Domínguez, quien fue condenado a muerte por haber sido encontrado fungiendo como capellán en una columna guerrillera en Acaponeta.²⁷ Contra los familiares de revolucionarios tampoco se hicieron esperar las represalias. Serafina Morfín, de Zapotlán el Grande, fue encarcelada por no confesar dónde estaba escondido su marido.²⁸

Aun con toda esta atmósfera de zozobra, la insurgencia se expandió en los territorios aledaños a Guadalajara. No se conocía aún con claridad lo que había significado el grito de Dolores, cuando ya en el territorio de la Nueva Galicia actuaba no sólo el grupo revolucionario de José Antonio Torres, hoy relativamente reconocido en la historiografía local, sino otros núcleos armados, como la columna guerrillera de Godínez, Francisco Alatorre y Toribio Huidobro, combatientes cuya participación en la guerra de Independencia que no ha merecido ningún estudio cuidadoso, no obstante que fueron los primeros que entraron a Guadalajara como grupo revolucionario.

²³ Un expediente con las incidencias de fusilamientos llevados a cabo por diferentes regimientos del ejército español muestra la criminal discrecionalidad para matar por la más leve sospecha. Cuarenta y cinco fojas escritas al anverso y al reverso dan cuenta de los múltiples pero escuetos informes que diferentes oficiales reportan a través de un escribano militar para dejar consignados los ajusticiamientos, cuyas evidencias son siempre infundadas: “Por informes dados por varios ciudadanos de la villa de Tequila y Guadalajara, se apresó a 12 sujetos de nombre [...] [ni siquiera aparecen los nombres completos de los detenidos], los cuales fueron puestos frente al paredón y fusilados ante la población como escarmiento para evitar que otras gavillas sigan haciendo atrocidades en apoyo a los bandidos insurgentes”. Es un ejemplo. Ningún juicio ni indagación antecedía a estas muertes. Archivo General de Indias (AGI), Guadalajara. 451. 6.6.

²⁴ Ramo Criminal, caja. 170. exp. 8. Año 1811. ARAG, BPEJ. Un caso sonado fue la captura en Tepic y ejecución en Guadalajara de Andrés Brillante, descubierto con correspondencia insurgente secreta que distribuía por toda la región. Hoy es un nombre desconocido. Caja 62, exp. 5. Año 1811. ARAG, BPEJ.

²⁵ Ramo Criminal, caja 31, exp 11. Año 1811. ARAG, BPEJ.

²⁶ Ramo Criminal, caja 41, exp. 30. Año 1811. ARAG, BPEJ.

²⁷ Ramo Criminal, caja 42, exp. 5. Años 1811-1813. ARAG, BPEJ.

²⁸ Ramo Criminal, caja 31, exp. 10. Año 1811. ARAG, BPEJ.

La captura y muerte de Miguel Hidalgo, Ignacio Allende y casi todo su estado mayor no apagó la lucha insurgente; por el contrario, surgieron decenas de levantamientos en pueblos o zonas rurales, por lo que el régimen ofreció una amnistía general en 1811. A ella se acogió una parte de quienes se vieron de una manera u otra involucrados con las acciones tomadas por los insurgentes, prefiriendo entregarse que ser capturados.

Según las disposiciones legales, era necesaria una real orden para dictar pena de muerte o perdonar o establecer el castigo a los reos, pero recordemos que en los primeros años de la lucha insurgente la prisión del rey español imposibilitó la fluidez de disposiciones reales pues la Regencia no podía actuar con prontitud dado su carácter provisional, lo que aprovecharon las autoridades locales para ejercer con mano de hierro sus disposiciones criminales.

Para evitar el perdón real, muchos prisioneros fueron ejecutados, consignándose oficialmente que habían sido capturados en franca rebelión. Otros obtuvieron el indulto real después de algunos años de prisión, como sucedió con Juan Nepomuceno Rodarte y Manuel Rodarte, enrolados en el abastecimiento de los ejércitos insurgentes del sur de la Nueva Galicia, acusados de rebelión y quienes, por no haber disparado un solo tiro, se les concedió esa gracia.²⁹ Si su caso no hubiera llegado a acuerdo real, hubiesen sido ajusticiados sumariamente.

Al calor del chantaje intimidatorio del Estado, la suposición del fracaso insurgente hace a muchos pobladores pedir reconocimiento por haber enfrentado a las gavillas revolucionarias; principalmente los funcionarios, quienes piden se les reconozcan esas acciones como labor meritoria.³⁰ Sin embargo, los levantamientos, las delaciones, detenciones y rumores no cesaron durante toda una década. Cualquier acción que implicara sospecha de organizar o participar en una agrupación, así fuese para un propósito legítimo, era considerada una acción grave, como fue el caso del alcalde del primer voto del pueblo de Tonalá, Toribio Covarrubias, detenido y azotado por el delito de sedición al organizar a los indios para defender sus propiedades pues les habían invadido sus tierras.³¹

Pero no bastó esta política de represión indiscriminada para minar la indómita voluntad de decenas de pobladores que aún en condiciones tan adversas —más agudas que las que privaron antes del movimiento insurgente de 1810— se levantaron contra el régimen, aunque sus planteamientos fuesen confusos o muy elementales, como fue el caso de la defensa de la isla de Mezcala del lago de Chapala por los indígenas de ese lugar. Singular lucha naval en donde los indios no pudieron ser nunca derrotados.³²

²⁹ Ramo Criminal, caja 66, exp. 7. Año 1817. ARAG, BPEJ.

³⁰ "Ante la Real Audiencia [...] se presenta el Oidor decano Juan José Recacho, solicitando se informe a su majestad sobre meritos, servicios y participación en la lucha contra la rebelión de 1816." Ramo Civil, caja 427, exp. 17. Año 1817. ARAG, BPEJ.

³¹ Ramo Civil, caja 145, exp. 12. Año 1818. ARAG, BPEJ.

³² No obstante la importancia que tuvo esta batalla entre un ejército inexperimentado de indios contra los españoles y lo singular de sus circunstancias, son muy pocos los trabajos históricos al respecto. Unos breves años después del sitio de Mezcala, en 1928, un viajero inglés, George Francis Lyon, recogió de los combatientes sobrevivientes o de su descendientes, testimonios directos de esos acontecimientos. Cfr. Peregrina (2006).

La Independencia disipa lentamente el oprobio

El carácter conservador de la Independencia mexicana hizo muy dilatada la transición del régimen; por ello, autoridades civiles, militares y religiosas que combatieron y fueron verdugos y perseguidores de los insurgentes, una vez consumada la Independencia de nuevo eran los amos, pero ahora con el escudo nacional. Tuvo que pasar algún tiempo antes de que los méritos al servicio de la causa revolucionaria fuesen tomando forma. Los miedos poco a poco se fueron disipando y con mayor certidumbre los primeros tímidos cambios empezaron a resentirse. Son representativos de ese momento y de la metamorfosis en las representaciones de la sociedad tapatía los primeros reclamos que mostraban a cabalidad la valentía de quienes aun en la más paupérrima de las inopias dejaron aflorar su voluntad patriótica, la cual no se dobló ante la mirada vigilante del Estado y los delatores.

La petición de Rita Topete, vecina de Ahualulco, pidiendo no indemnización ni recompensas materiales sino una certificación de las “acciones patrióticas” que habían llevado a cabo su difunto esposo, Josef Mercado, su hijo político José María Mercado “y quienes sirvieron al ejercito insurgente bajo las ordenes de Don Miguel Hidalgo y Costilla”,³³ y la afluencia de testigos que avalan la petición, revelan sin lugar a dudas la génesis de un genuino pensamiento patriótico popular.

Escondidos en el inconsciente como un rencor histórico de los mestizos, el odio de clase e incluso racial subyacen en su imaginario. El grito de “¡Ya se llevó el diablo a los gachupines!” del mestizo Miguel González, espetado en plena cara a militares en las calles de Guadalajara cuando ya llegaban las noticias de la consumación de la Independencia en 1821 —y por ello apresado por agresión pues el sentido de las palabras ya no significaban un delito—,³⁴ evoca, *mutatis mutandis*, los gritos silenciados y reprimidos de actores anónimos que mantenían latente en su imaginario el grito de Dolores de 1810. ■

³³ Ramo Civil, caja 434, exp. 10. Año 1826. ARAG. BPEJ.

³⁴ Ramo Criminal, caja 160, exp. 19. Año 1821. ARAG. BPEJ.

- Annino, Antonio (2010). *La revolución novohispana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bustamante, Carlos María (1841). *Martirologio de algunos de los primeros insurgentes*. Jalisco: Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (Colección de Misceláneas).
- Florescano, Enrique (coord.) (2010). *Actores y escenarios de la Independencia (1808-1825)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- García Ayluardo, Clara (coord.) (2010). *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México, Fondo de Cultura Económica (serie Historia crítica de las modernizaciones).
- Hamnett, Brian R. (2010). *Raíces de la insurgencia en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Higuera, Ernesto (1955). *Hidalgo. Reseña biográfica con una iconografía del iniciador de nuestra Independencia*. México: (colección Medallones Mexicanos).
- Ibarra, Antonio (2000). *La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial en Guadalajara 1770-1804*. México: UNAM.
- Muriá, José María *et al.* (1986). *La Independencia en la Nueva Galicia*. Guadalajara: Departamento de Educación Pública de Jalisco (serie Biografías y monografías, 2).
- Peregrina Angélica (2006). *Chapala visto por viajeros*. Jalisco: CEAS.
- Ramírez Esparza, Carlos (1997). *El padre Calvillo*. México: Gobierno de Jalisco.
- Van Young, Eric (2006). *La otra rebelión. La lucha por la Independencia mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Von Wobeser, Gisela (1998). *Cincuenta años de investigación histórica en México*. México: UNAM/Universidad de Guanajuato.